

# Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

## Disposición

Número: DI-2024-103-TSJ-CFJ

Buenos Aires, Viernes 30 de Agosto de 2024

Referencia: AUTORIZA REINTEGROS BECAS DE ESTUDIO AL 29/08/2024

#### VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 6588), la Res. CACFJ N° 04/23, las DI-2024-28-TSJ-CFJ, DI-2024-56-TSJ-CFJ, DI-2024-64-TSJ-CFJ y DI-2024-99-TSJ-CFJ, el EX-2024- 00028655-TSJ-CFJ y las solicitudes de reintegro presentadas a través de Plataforma Virtual del Centro de Formación Judicial (efjvirtual.tsjbaires.gov.ar) referenciadas *infra*;

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las DI-2024-28-TSJ-CFJ, DI-2024-82-TSJ-CFJ y DI-2024-99-TSJ-CFJ, el Centro de Formación Judicial otorgó apoyos económicos para cursar estudios a desarrollarse durante el año 2024.

Que mediante la DI-2024-56-TSJ-CFJ se autorizó el pago del primer reintegro de becas.

Que en virtud de las DI-2024-64-TSJ-CFJ se estableció que las personas beneficiarias de las becas otorgadas pueden presentar los pedidos de reintegro junto a la documentación que acredita el pago correspondiente, en cualquier oportunidad –con excepción de los días de la feria judicial de invierno- y hasta el último día hábil del mes de noviembre de 2024.

Que corresponde analizar la solicitud de reintegro recibida que a la fecha se encuentra completa.

#### SOLICITUD DE REINTEGRO DE IGNACIO ALFONSÍN

Que mediante la DI-2024-99-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos trescientos setenta y ocho mil (\$378.000.-) para el año 2024.

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro de la totalidad del monto otorgado.

### SOLICITUD DE REINTEGRO DE CLAUDIA SUSANA CATALIN

Que mediante la DI-2024-28-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos setecientos nueve mil quinientos (\$709.500.-) para el año 2024.

Que mediante la DI-2024-56-TSJ-CFJ se le autorizó el reintegro de la suma de pesos doscientos treinta y siete mil (\$237.000.-).

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro de la suma de pesos doscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta (\$236.250.-).

#### SOLICITUD DE REINTEGRO DE MARTÍN DE LAS CARRERAS DE LANGHE

Que mediante la DI-2024-28-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos (\$874.800.-) para el año 2024.

Que mediante la DI-2024-56-TSJ-CFJ se le autorizó el reintegro de la suma de pesos seiscientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho (\$675,698.-).

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro del saldo de la suma de pesos ciento noventa y nueve mil ciento dos (\$199.102.-).

#### SOLICITUD DE REINTEGRO DE FLORENCIA MOSCARIELLO

Que mediante la DI-2024-99-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos trescientos setenta y ocho mil (\$378.000.-) para el año 2024.

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro de la totalidad del monto otorgado.

#### SOLICITUD DE REINTEGRO DE ROSARIO PIÑEYRO CABRERA

Que mediante la DI-2024-28-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos (\$874.800.-) para el año 2024.

Que mediante la DI-2024-56-TSJ-CFJ se le autorizó el reintegro de la suma de pesos doscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos con cincuenta centavos (\$289,542.50).

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro de la suma de pesos quinientos diecisiete mil ciento cuarenta y ocho con cincuenta centavos (\$517.148,50).

#### SOLICITUD DE REINTEGRO DE MARIANA ALEJANDRA RIGO

Que mediante la DI-2024-99-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos trescientos setenta y ocho mil (\$378.000.-) para el año 2024.

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro de la totalidad del monto otorgado.

Que el Área de Convenios, Becas y Publicaciones determinó la pertinencia de la petición de reintegro supra referenciada.

Que a efectos de proceder al pago del reintegro solicitado, resulta necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que el art. 54 de la Ley Nº 7 (modif. por ley 6588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que mediante la DI-2024-102-TSJ-CFJ la Secretaria Ejecutiva delegó en el Director de Formación Judicial y Administrativa la firma de disposiciones que sea necesario emitir durante su ausencia.

Por ello,

#### El Director de

#### Formación Judicial y Administrativa del

## Centro de Formación Judicial

#### DISPONE

- 1) Autorizase el pago de pesos trescientos setenta y ocho mil (\$378.000.-) a IGNACIO ALFONSIN, en concepto de reintegro total del monto otorgado por DI-2024-99-TSJ-CFJ.
- 2) Autorizase el pago de pesos doscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta (\$236.250.-) a CLAUDIA SUSANA CATALIN, en concepto de segundo reintegro parcial del monto otorgado por DI-2024-28-TSJ-CFJ.
- 3) Autorizase el pago de pesos ciento noventa y nueve mil ciento dos (\$199.102.-) a MARTÍN DE LAS CARRERAS DE LANGHE, en concepto de segundo reintegro, completándose la totalidad del monto otorgado por DI-2024-28-TSJ-CFJ.
- 4) Autorizase el pago de pesos trescientos setenta y ocho mil (\$378.000.-) a **FLORENCIA MOSCARIELLO**, en concepto de reintegro total del monto otorgado por DI-2024-99-TSJ-CFJ.
- 5) Autorizase el pago de pesos quinientos diecisiete mil ciento cuarenta y ocho con cincuenta centavos (\$517.148,50) a ROSARIO PIÑEYRO CABRERA, en concepto de segundo reintegro parcial del monto otorgado por DI-2024-28-TSJ-CFJ.
- 6) Autorizase el pago de pesos trescientos setenta y ocho mil (\$378.000.-) a MARIANA ALEJANDRA RIGO, en concepto de reintegro total del monto otorgado por DI-2024-99-TSJ-CFJ.
- 7) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by Carlos Maria PARISE Date: 2024.08.30 12:19:54 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Maria PARISE Director Centro de Formación Judicial